

Asociación Católica de Padres de Alumnos (ACPA)

Tiene como principal finalidad colaborar en las actividades educativas del Centro. La información se encuentra en la web del Colegio: www.princesa.concepcionistas.es

En el apartado ACPA se encuentran los estatutos, las cuotas, la revista, las memorias de actividades, las cuentas y otra información general.

La Junta Directiva de la Asociación se organiza en las siguientes comisiones:

- **Cultura:** elabora la revista "Adelante" que se entrega bianualmente de forma gratuita, organiza concursos de dibujo y pintura.
- **Deporte:** organiza las actividades deportivas que se imparten por las tardes en las instalaciones del Colegio y la clausura a final de curso.
- **Economía:** gestiona el dinero de las cuotas y solicita subvenciones.
- **Relaciones Externas:** mantiene la comunicación con los profesores y se encarga de organizar actividades que promueven la interrelación personal entre profesores, padres y alumnos, organizando, entre otras, la celebración del día del maestro, la fiesta de Navidad, excursiones de tipo lúdico y cultural, y una fiesta a final de curso para todas las familias.
- **Formación Familiar:** se encarga de atender las necesidades de formación de los padres en el ámbito educativo. Para ello, organiza conferencias, cursos y talleres sobre temas de actualidad e interés.
- **Fondo de Asistencia Social:** atiende a las familias que han perdido al padre o a la madre y aquellas en las que uno de ellos, se encuentra en situación de invalidez o incapacidad permanente absoluta. El FAS es la obra más consolidada y eficaz de nuestra Asociación. Todos necesitamos de todos, y tenemos aquí una excelente ocasión de demostrar nuestra solidaridad. Se detalla más adelante.

A través de la asociación de padres realizamos siempre que es posible, el intercambio de libros y promovemos acuerdos de colaboración, con los cuales todos los socios pueden beneficiarse de descuentos especiales que pueden encontrar en la página web.

Las condiciones para ser socio de la ACPA son: solicitar la inscripción, aceptar los Estatutos de la Asociación y abonar cada año la cuota correspondiente por familia (no por alumno).

Fondo de Asistencia Social (FAS)

Tiene por objeto prestar apoyo espiritual y material a las familias de los alumnos que tuvieran la desgracia de perder, por fallecimiento, al padre o a la madre, o que cualquiera de ellos se encuentre en situación de gran invalidez o incapacidad permanente absoluta.

El apoyo se concreta de la siguiente forma:

En el aspecto espiritual, los miembros de esta Comisión Gestora realizan un acompañamiento y un seguimiento personalizado de las familias beneficiarias, tratando de ayudarles, en lo que sea posible, a superar el dolor de la pérdida de un ser querido.

En lo material, asumiendo desde el momento del fallecimiento o invalidez del padre o de la madre, el pago de todos los recibos de escolaridad emitidos por el Colegio para todos los alumnos inscritos en el FAS, hasta que abandonen el Colegio, así como los gastos de los libros de texto fijados por el Colegio. Estas ayudas no tienen carácter de seguro y están sujetas al límite de los fondos existentes en el patrimonio de la ACPA.

Las condiciones para ser inscritos en el FAS son: tener formalizada la matrícula en el Colegio, ser miembros de la ACPA, abonar, una sola vez, la cuota de ingreso establecida y abonar cada año la cuota anual correspondiente

La Asociación Católica de Padres de Alumnos os anima a inscribiros tanto en la **ACPA** como en el **FAS** y os damos la bienvenida, con el sincero objetivo de una mutua y estrecha colaboración y a su vez, deseando que nunca tengáis que acogeros a las prestaciones del FAS.